## COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ORIGINAL FIRMADO POR

Medellín, Enero 19 de 2003

MINISTERIO DE LA PROTECC TERRITORIAL ANTIQUIA AUTORIZACION PAGO PARCIAL DE CESANTI

Señores

APROBADO: DIVISION DE RELACIONES INDIVIDUALES Ministerio de Trabajo y Seguridad Socia

Ciudad

Cordial Saludo:

Con fundamento en el decreto 2067 de 1967, respetuosamente nos permitimos solicitar autorización para efectuar liquidación parcial de cesantías a la señora LUZ ESTELA JARAMILLO NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.075.518, por valor de \$ 1.970.000, quien se compromete a utilizar este dinero en mejoras para la vivienda.

La empresa ha verificado lo aquí expuesto y vigilará su inversión de conformidad con lo dispuesto.

Por su colaboración les quedamos muy agradecidos.

Atentamente,